

"Impact Trialogue 2026. Strengthening Democracy and Inclusion through Erasmus+ in Adult Education"

Berlín (Alemania DE02)

Del 2 al 4 de diciembre de 2026

Fecha límite de inscripción: 23 de noviembre de 2026 (12:00, hora de Bruselas)

El Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), Agencia Nacional del programa Erasmus+ de la Unión Europea en el ámbito de la educación y la formación en España, selecciona a un máximo de **2 participantes** residentes en España para el seminario TCA «Impact Trialogue 2026. Strengthening Democracy and Inclusion through Erasmus+ in Adult Education» que tendrá lugar en Berlín (Alemania), del 2 al 4 de diciembre de 2026, organizado por la Agencia Nacional Erasmus+ de Alemania (DE02).

Destinatarios

Esta TCA se dirige exclusivamente a docentes e investigadores del sector de Educación de Personas Adultas relacionados con la red RIA-AE.

Temática y objetivos

El objetivo general de esta TCA es impulsar la transferencia de conocimientos y el intercambio entre investigadores, docentes y responsables políticos sobre el impacto del programa Erasmus+ (especialmente en las acciones KA1 y KA2) en la educación de personas adultas. El encuentro analiza el valor añadido del Programa en materia de inclusión social, ciudadanía europea y participación democrática, al tiempo que promueve el debate sobre metodologías de evaluación de impacto para mejorar la toma de decisiones basadas en evidencias y fortalecer las redes de cooperación internacional.

Resultados esperados

Los principales resultados esperados de esta TCA son:

- **Fomentar** la participación conjunta de delegaciones nacionales —integradas por perfiles de investigación, políticas educativas y práctica profesional— junto con representantes europeos clave del ámbito de la educación de personas adultas.
- **Intercambiar** enfoques metodológicos sobre la evaluación de impacto, especialmente en relación con la Acción Clave 2 (KA2), para comprender mejor cómo el uso de evidencias contribuye a la mejora del Programa.
- **Profundizar** en el conocimiento de los responsables políticos y profesionales sobre cómo el programa Erasmus+ puede respaldar sus objetivos estratégicos.
- **Ampliar** las redes profesionales y de cooperación de los participantes, tanto dentro de sus propias delegaciones nacionales como entre los distintos países participantes.

Información práctica

Lugar: Berlín, Alemania

Fecha: del 2 al 4 de diciembre de 2026

Número de participantes: autoridades educativas, personal docente e investigador perteneciente a la red RIA-AE.

Idioma de trabajo: inglés (mínimo nivel B2)

Financiación

ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN: Los gastos relacionados con la organización de esta actividad y la estancia de los participantes durante los días de la actividad correrán a cargo de la Agencia Nacional Erasmus+ organizadora de la TCA: 2 noches en habitación individual con desayuno del 2 al 4 de diciembre de 2026; 1 almuerzo el día 3 de diciembre de 2026 y 1 cena el 2 de diciembre de 2026.

El SEPIE costeará la **cena del día 3 de diciembre de 2026** y el **almuerzo del día 4 de diciembre de 2026** de acuerdo con el anexo de cuantías y normas de financiación.

VIAJE: La Agencia Nacional Erasmus+ SEPIE asigna una ayuda para los gastos ocasionados por el viaje de acuerdo con el apartado A) de este anexo.

GASTOS EXCEPCIONALES: Estos gastos podrán ser subvencionables, **de manera excepcional**, siempre que se justifique la imposibilidad de realizar el viaje en el mismo día de inicio y finalización de la actividad, de acuerdo con los apartados B) y C) de este anexo. Para ello, se deberá presentar

la documentación justificativa señalada en el **apartado 4** del documento **Aceptación de condiciones** a través del registro de SEPIE.

Inscripción

La inscripción se realizará cumplimentando la solicitud publicada por el SEPIE, antes de la finalización del plazo indicada más abajo, a través de este enlace.

IMPORTANTE: Una vez realizada la inscripción y antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, la persona solicitante deberá remitir al SEPIE, mediante registro electrónico, el **título o certificado acreditativo del nivel de idioma** (mínimo nivel B2 de acuerdo con el MCER). Además, deberá presentarse la **solicitud de participación generada por la plataforma del SEPIE**, una vez enviada la solicitud. La no presentación de dicha documentación en tiempo y forma determinará la no admisión de la solicitud de participación en la TCA.

Documento	***Nombre del fichero***
Certificado de acreditación de idiomas	*CERT_LENG_(CENTRO+INICIALES).pdf*
Solicitud de participación	*SOL_SEPIE_(CENTRO+INICIALES).pdf*

(Ver titulaciones oficiales de idiomas admitidas)

Documentación

Una vez publicado el Acuerdo con los **listados provisionales**, se solicitará a los solicitantes con mejores puntuaciones que cubran las plazas ofertadas, más dos como reserva, el envío de la siguiente documentación a través del registro electrónico del SEPIE:

- **Documento de aceptación de condiciones debidamente firmado con certificado digital válido de representante legal de la máxima autoridad del centro** (SOLO en el caso de Canarias, Andalucía y País Vasco: se admitirá certificado digital de persona física del representante legal acompañado de nombramiento de cargo directivo). *[descargar documento]*
- **Certificado de titularidad bancaria del centro**: documento oficial emitido por la entidad financiera que acredita que la cuenta bancaria está registrada a nombre de la institución solicitante. Debe contener los datos identificativos del centro (nombre legal) y de la

cuenta (IBAN y, en su caso, SWIFT/BIC), ya que se utiliza para validar la titularidad a efectos de gestión y procedimiento de liquidación.

Toda la documentación deberá enviarse en formato PDF en una carpeta comprimida con el nombre **(TCA + Ciudad de celebración)** a través del registro del SEPIE con la siguiente codificación de los archivos:

Documento	***Nombre del fichero***
Documento de aceptación de condiciones	*DAC_(CENTRO+INICIALES).pdf*
Certificado de la cuenta bancaria del CENTRO	*IBAN_(CENTRO+INICIALES).pdf*

Criterios de selección

1. **Número de participaciones de la institución y/o solicitante en otras TCA presenciales del actual programa 2021-2027 (hasta 2 puntos):**
   a. No ha participado nunca en una TCA presencial del actual programa Erasmus+ 2021-2027: 2 puntos.
   b. Ha participado en una TCA presencial en los años 2022-2023: 1 punto.
   c. Ha participado en una TCA en los años 2024-2025-2026: 0 puntos.
2. **Adecuación del perfil de la persona solicitante a la temática, los objetivos y los destinatarios de la TCA, así como la relación de sus funciones y responsabilidades en la institución educativa donde desarrolla su actividad docente (hasta 2 puntos).**
   a. Puesto o función que desempeña actualmente en su institución educativa.
   b. Principales intereses profesionales relacionados con la temática de la TCA.
   c. Experiencia previa en el programa Erasmus+, tanto a nivel individual como institucional.
3. **Beneficios que espera obtener de su participación en la actividad a nivel personal, teniendo en cuenta su desarrollo profesional, la adquisición de nuevos conocimientos y competencias, el intercambio de experiencias y su aplicación a la institución educativa (hasta 2 puntos).**
4. **Beneficios que se esperan obtener de la participación en la TCA para el centro educativo, su posible aplicación y repercusión en la institución, así como las propuestas para compartir y difundir los conocimientos y experiencias adquiridos (hasta 3 puntos).**

a. Beneficios esperados de la participación en la TCA para el centro educativo, así como su impacto y posibilidades de transferencia a nivel institucional (hasta 2 puntos).
b. Concreción y viabilidad de las propuestas de difusión y divulgación de los conocimientos, experiencias y resultados adquiridos entre la comunidad educativa (hasta 1 punto).

5. **Acreditación del nivel de competencia lingüística conforme a los niveles establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), en la lengua de trabajo de la TCA (hasta 1 punto)**
   a. Nivel acreditado B2 (nivel mínimo requerido) de acuerdo con el MCER: 0 puntos.
   b. Nivel acreditado C1 de acuerdo con el MCER: 0,5 puntos.
   c. Nivel acreditado C2 de acuerdo con el MCR: 1 punto.

Cumplidos los requisitos anteriormente citados, en caso de empate entre dos o más participantes, el orden de seleccionados se establecerá atendiendo a la candidatura que hubiera obtenido mayor puntuación en el criterio 1, 2, 3, 4 y 5, por este orden, teniendo en cuenta la suma correspondiente a los dos subapartados (4.1. y 4.2.). En caso de persistir el empate entre las personas solicitantes, se atenderá a la fecha y hora de recepción de las solicitudes de participación, otorgándose prioridad a aquellas que se hubieran presentado con mayor anterioridad.

IMPORTANTE: Solo se permite la solicitud de una persona por centro educativo o institución.

Motivos de exclusión

1. Conocimiento de la lengua de trabajo de la TCA inferior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o no haber presentado la documentación acreditativa correspondiente en los plazos establecidos.
2. Incumplimiento de otros requisitos de la convocatoria.
3. Ausencia de firma de representante legal (*) de la máxima autoridad del centro educativo o institución (director/a) en el documento de aceptación de condiciones. Andalucía, Canarias y País Vasco: se aceptará certificado de persona física del representante legal acompañado del nombramiento del cargo directivo.
4. Envío de inscripción por medios distintos al indicado en la convocatoria.
5. Envío de información incompleta o no veraz.
6. Envío de más de una inscripción por persona, institución y/o sector (si procede).
7. Solicitud con textos idénticos a otras presentadas anteriormente.

(*) El certificado de firma debe ser de representante legal, no de persona física.

Publicación de selección

Fecha estimada de publicación del Acuerdo con los listados provisionales de admitidos y excluidos: 23 de noviembre de 2026.

Fecha estimada de publicación de la Resolución con los listados definitivos: 30 de noviembre de 2026.